



Resolución Directoral

Nº 047 -2005-MIMDES-OGA

Lima, 23 SET. 2005

VISTO:

El Informe N° 091 -2005-MIMDES/OGA-OL, de fecha 23 septiembre del 2005, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central MIMDES, de los procesos para la contratación de servicios de refacción y acondicionamiento del séptimo piso, adquisición de cableado vertical y horizontal y suministro e instalación de alfombra de alto tránsito para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25° y 26° de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

//



Que, mediante Memorando N° 388-2005-MIMDES/OGA-OL de fecha 22 de Septiembre 2005, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la contratación del servicio de refacción y acondicionamiento del séptimo piso, con Memorando N° 376-2005-MIMDES/OGA-OL de Fecha 20 de Septiembre 2005 la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la adquisición de cableado vertical y horizontal y con Memorando N° 361-2005-MIMDES/OGA-OL de fecha 14 de Septiembre 2005, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado al suministro e instalación de alfombra de alto tránsito respectivamente;

Que, a través de los Memorando N° 059-2005-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 23 de Septiembre 200, Memorando N° 060-2005-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 23 de Septiembre 2005 y Memorando N° 057-2005-MIMDES/GOP-OPPI de fecha 21 de Septiembre 2005, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir los procesos de selección señalados dentro del PAAC;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio de 2005 delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto de administración correspondiente a fin de incluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2005, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES, de fecha de 30 de junio de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA, los procesos descritos en el anexo N° 17 y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 – Lima.

Regístrese y comuníquese.


Edo. MARIA ELINA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES



**ANEXO 17 : INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PLIEGO 039- MIMDES
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SIGLAS: MIMDES

AÑO: 2 005

RUC: 20336951527

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CIU	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN	OBSERVACIONES
426	CP	SERVICIOS	4530	REFACCION E IMPLEMENTACION 7MO. PISO	Soles	300,000.00	00	SETIEMBRE		
427	AMC	BIENES	6420	ADQUISICION CABLEADO VERTICAL Y HORIZONTAL	Soles	44,270.00	00	SETIEMBRE		
428	AMC	BIENES	1722	SUMINISTRO E INSTAL-ALFOMBRA ALTO TRANSITO	Soles	7,752.00	00	SETIEMBRE		

